[REPORTE DE TRANSMISION]

07 ABR. 2017 04:37PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	SANATORIO SAN SE	07 ABR. 04:36PM	00'42	TRANS	01	OK

Melina Morlo

Asunción, 07 de Abril del 2017.

Nota D.G.O.C. N° 740 /2017

Señores
ALDAMA & HIJOS SA – SANATORIO SAN SEBASTIAN.
Mcal. López y Guyra Campana.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 675.591; 683.306.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 19/17 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA Y RECIEN NACIDO PARA EL MSPYBS" – AD REFERENDUM – ID N° 320.894.,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 252** de fecha 07 de Abril del 2017, se **Adjudica** el presente llamado a la siguiente empresa:

- ALDAMA & HIJOS SA – SANATORIO SAN SEBASTIAN

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 252/2017.